

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO PÚBLICO, EN
FECHA 14 DE MAYO DE 2018**

Siendo las 10,05 horas se constituyó, en acto público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar el asunto que más abajo se detalla:

ASISTENTES

- Presidenta de la Mesa: Doña Dalia Ester González Martín
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: Don José Manuel Martín Martín
Concejal Delegado en materia de Sanidad y Consumo, Parque Móvil, Cementerio y Embellecimiento, así como Aguas, Alumbrado y mantenimiento de vías públicas
(Junta de Gobierno Local, de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento
Don David Chao Castro
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor General Accidental del Ayuntamiento
Don Miguel Cruz Jiménez
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 892/2018, de 16 de marzo de 2018)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Begoña Hernández Perdomo
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

I.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS, INSTALACIONES FIJAS, EQUIPAMIENTO PROPIO Y ELEMENTOS COMUNES” Y DEL “SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO URBANO”, PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL CASCO ANTIGUO LOS RISCOS, EN PLAYA DE MOGÁN, T.M. MOGÁN. REF.: 17-SER-21.

El asunto se concreta en proceder a la apertura del sobre nº 2 presentado por las entidades que han sido admitidas a la licitación tramitada para la adjudicación del contrato del **“Servicio de redacción del proyecto y dirección de obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes” (LOTE Nº 1)** y del **“Servicio de redacción del proyecto y dirección de obras de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano” (LOTE Nº 2)**, para el **fomento de la regeneración y renovación urbana del casco antiguo Los Riscos, en Playa de Mogán, T.M. Mogán**, en relación a los criterios evaluables por un juicio de valor.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en la cláusula décimo sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicha licitación, informando, entre otras cuestiones, que el único licitador presentado y admitido es la entidad **CORVIOLA 21, S.L.**, que ha presentado oferta para los dos lotes.

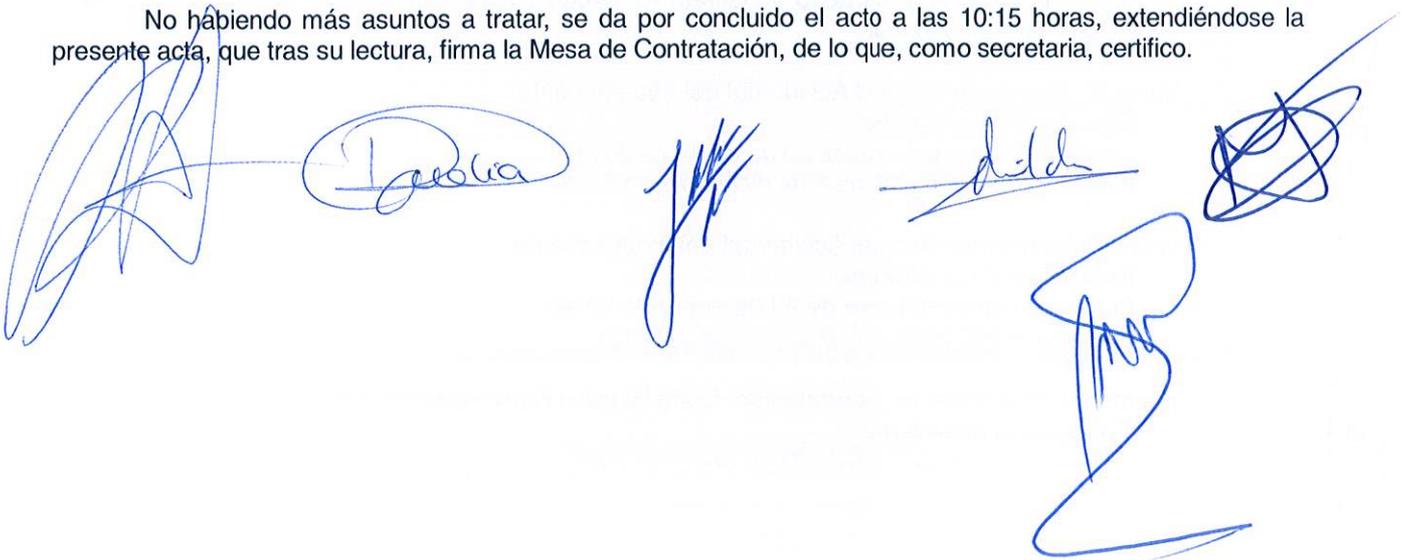
Así mismo, la Secretaria de la Mesa recuerda lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respecto al procedimiento de adjudicación del contrato. Al inicio del acto, se hizo entrega al único asistente al mismo de una copia de lo establecido en dicho Pliego en relación a los criterios de adjudicación.

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres nº 2 (**LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2**) aportados por la única empresa presentada y admitida a la licitación, comprobándose que presenta documentación en formato papel y en formato digital, para cada uno de los lotes, en relación con el **criterio de adjudicación nº 1: evaluable por un juicio de valor.**

Tras lo cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 10.3 y 10.4 del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto a criterios de adjudicación y procedimiento de evaluación de proposiciones, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes **solicitar informe técnico donde se valore y puntúe a la única empresa presentada y admitida a la licitación en relación a las ofertas presentadas en el sobre nº 2, respecto al Lote Nº 1 y 2, en relación a los criterios evaluables por un juicio de valor.**

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 10:15 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.

The image shows five distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. From left to right: the first is a large, complex scribble; the second is a signature that appears to read 'Corviola'; the third is a signature with vertical strokes; the fourth is a signature that appears to read 'dilda'; and the fifth is a signature with a circular scribble at the top.